

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PARA MORELOS CON ENFOQUE HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 2026

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2026/06/23
2026/07/15
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6579 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un logotipo que dice: MORELOS. - LA TIERRA QUE NOS UNE. - GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030.- Y un logotipo que dice: ECONOMÍA. - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO. - Y un logotipo que dice: CCYTEM.- CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS. - 20 años. - Y un logotipo que dice: CEMITT.- CENTRO MORELENSE DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

CONVOCATORIA DE SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PARA MORELOS CON ENFOQUE HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 2026.

La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), organismo público descentralizado, por medio del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CeMITT), emite la presente Convocatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 3, 4 fracciones II y IV, 46, 47, 50, 52, 61, 66, 78, 79, 85 fracción I, II y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 4 fracciones II, V, VI, VIII y XI, 5 fracción III, 8, 9, 10, 11 y 12 fracciones II, V, X, 14 fracción I y III, 16 fracciones VII, 21, 23 fracción I, II y XV 30 fracciones I, II, XI y XII, 44 y 45 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y VIII, 8 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28 y 36 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos; y con apego al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030 del Estado de Morelos, respecto del Eje Rector 2.2: “Economía para el Bienestar”, cuyo objetivo estratégico Eje Rector 2: “Economía para el Bienestar”, cuyo objetivo estratégico 2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos. 2.1.7 Estrategia Lograr la consolidación del ecosistema de innovación ciencia y tecnología de Morelos, para la solución de problemas estructurales que enfrentan el gobierno, las empresas y la sociedad en general. 2.1.7.2 Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación entre la academia y los diversos sectores, con Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030): Metas ODS: 8.2, 8.3 y 9.5. De conformidad con el artículo 6 inciso d) del Acuerdo de sectorización de las Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal de Morelos, que contempla el impulso de proyectos estratégicos, de investigaciones científicas y el fortalecimiento de

infraestructuras de ciencia y tecnología para coadyuvar al bienestar de la población de Morelos.

Esta Convocatoria tiene como propósito dar solución a las Demandas Específicas planteadas por tres dependencias del Gobierno del Estado de Morelos, las cuales seleccionaron una necesidad estratégica que puede ser atendida mediante la implementación de proyectos basados en el conocimiento humanístico, científico y tecnológico en beneficio de la población del Estado de Morelos.

ANTECEDENTES

Morelos cuenta con una destacada concentración de centros de investigación científica y empresas tecnológicas, posicionándose como líder nacional en la generación de conocimiento en proporción a su población económicamente activa. En este contexto, el CCyTEM, comprometido con el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de la región, y en cumplimiento de la directiva del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para atender las necesidades del pueblo de Morelos, organizó a través del CeMITT las Mesas Temáticas “Vinculación Estratégica: Gobierno y Academia en la solución de Retos para el Desarrollo de Morelos”, realizadas el 27 de noviembre de 2024.

Durante estas mesas de trabajo tanto académicos, como representantes de empresas de base tecnológica, propusieron diversas soluciones a necesidades estratégicas previamente planteadas dependencias del Gobierno del estado de Morelos, las cuales podían ser atendidas mediante la aplicación de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con el objetivo de generar un impacto significativo en la calidad de vida de la población morelense.

A partir de este valioso encuentro, cada dependencia gubernamental participante seleccionó como prioritaria una de las Demandas Específicas que guiarán los proyectos a financiar.

CONSIDERACIONES

Mediante esta iniciativa se busca canalizar el potencial regional hacia soluciones

locales que fortalezcan el ecosistema de innovación, contribuyendo al progreso social y económico, construyendo un Morelos más equitativo y próspero. Por lo anterior, el CCyTEM a través del CeMITT:

CONVOCA

A los sectores académico, empresarial y de la sociedad civil de Morelos a presentar propuestas alineadas a las siguientes Demandas Específicas, las cuales fueron definidas por tres dependencias del Gobierno del Estado de Morelos:

Demanda Específica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

Desarrollo de un sistema de información geográfica para la planificación y gestión integral del territorio, el agua y la biodiversidad en el Estado de Morelos.

Demanda Específica de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

Diseño y creación de una plataforma digital estatal que permita sistematizar y automatizar los procesos relacionados con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), la administración de riesgos y el seguimiento de acciones de mejora dentro de la Administración Pública del Estado de Morelos.

Demanda Específica de la Agencia de Transformación Digital

Software de gestión de ciberseguridad alineada al framework nist csf 2.0, con acompañamiento especializado para su implementación y seguimiento.

Cada demanda cuenta con sus propios objetivos, productos esperados y especificaciones, las cuales están contenidas en el documento complementario Demandas Específicas para la Convocatoria de Soluciones Estratégicas para Morelos con enfoque Humanístico, Científico y Tecnológico 2026.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar una participación informada y alineada con los objetivos de esta Convocatoria, todas las personas y entidades interesadas deben consultar los siguientes documentos antes de presentar su propuesta:

Bases de la Convocatoria de Soluciones Estratégicas para Morelos con enfoque Humanístico, Científico y Tecnológico 2026.

https://drive.google.com/drive/folders/1RSybpCVr_LWppCkgoJI8nGWnbKbF9z45?usp=drive_link

1. Participantes elegibles:

Podrán participar en la Convocatoria los siguientes actores del ecosistema de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Morelos:

- Universidades, Facultades, Instituciones de Educación Superior (IES), Centros e Institutos de Investigación con sede en Morelos.
- Empresas públicas y privadas establecidas en el Estado de Morelos con experiencia en desarrollo tecnológico, proyectos de innovación, transferencia de tecnología y generación de soluciones humanísticas, científicas y tecnológicas.
- Persona física con actividad empresarial u otro régimen fiscal autorizado por el SAT en el Estado de Morelos, con experiencia en investigación, desarrollo e innovación vinculados a las humanidades, la ciencia y la tecnología.
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC) establecidas en el Estado de Morelos con experiencia en investigación, desarrollo e innovación en humanidades, ciencia y tecnología.

2. Condiciones generales:

Las personas y entidades participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con experiencia comprobable en investigación, desarrollo tecnológico, innovación o humanidades, en áreas afines a la Demanda Específica a la que desean postularse.
- Demostrar capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar el proyecto dentro del plazo establecido.
- Designar a una persona como responsable técnica de la ejecución del proyecto, quien liderará su desarrollo y una persona responsable de la gestión administrativa del proyecto, con la posibilidad de que ambas funciones recaigan en una misma.
- Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más personas, se deberá designar a una de ellas como responsable técnica de la

ejecución del proyecto. Además, en caso de tratarse de más de una institución proponente, se deberá incluir un documento anexo que especifique la distribución del recurso entre las instancias participantes, así como los compromisos y responsabilidades de cada equipo de trabajo.

e. Hacer el registro en el siguiente enlace a partir de la fecha de apertura de registro:

<https://sire.morelos.gob.mx/r/Soluciones-Para-Morelos>

3. Restricciones y exclusiones:

a. Cada postulante podrá participar únicamente en una propuesta como persona responsable técnica de la ejecución del proyecto.

b. No serán consideradas postulaciones incompletas, que no cumplan con los criterios establecidos en la Convocatoria o enviadas fuera del plazo establecido

4. Bolsa presupuestal:

Se apoyará un máximo de tres propuestas, una por cada Demanda Específica. El presupuesto total de la Convocatoria es de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Cada propuesta seleccionada podrá recibir financiamiento de acuerdo con los montos máximos establecidos en cada Demanda Específica.

Si una Demanda Específica no recibe propuestas viables, ésta se declarará desierta y el Comité Evaluador podrá reasignar los recursos a otras demandas con proyectos aprobados, garantizando una distribución óptima del financiamiento. La reasignación de recursos será definida por el Comité de Evaluación, en caso de que una o más Demandas Específicas sean declaradas desiertas.

El financiamiento para esta Convocatoria proviene de la bolsa presupuestal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), conformada por los recursos obtenidos de multas electorales. La asignación de estos fondos ha sido aprobada por la Junta Directiva del CCyTEM.

5. Calendario de la Convocatoria:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en canales oficiales del CeMITT	23 de junio de 2026
Publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial Tierra y Libertad	15 de julio de 2026
Apertura del pre-registro para asistir a la sesión informativa	Del 23 de Junio al 30 de junio de 2026
Sesión Informativa	1 de julio de 2026
Apertura del registro de propuestas	22 de julio de 2026
Cierre del registro de propuestas	21 de agosto de 2026
Publicación y notificación de resultados	7 de septiembre de 2026
Entrega de documentación para formalización	Del 7 al 14 de septiembre de 2026
Firma de convenios	1 de octubre de 2026

Asignación de recursos e Inicio de la ejecución de proyectos (1 de octubre de 2026).

Las fechas establecidas en este calendario están sujetas a cambios. Cualquier modificación será notificada por los medios oficiales.

El incumplimiento en los informes de avance o en los objetivos del proyecto podrá conllevar al retraso o cancelación del apoyo financiero restante y, en su caso, a la solicitud de reintegro de recursos ya asignados.

6. Pre-registro y Sesión Híbrida informativa:

Se llevará a cabo una Sesión informativa donde se resolverán dudas sobre los objetivos y alcances de las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Para poder asistir a la Sesión Informativa, a partir del 23 de junio, estará habilitado el pre-registro en línea para las personas y entidades interesadas en participar en la presente Convocatoria. Este pre-registro permitirá manifestar la intención de

postular un proyecto, identificar la Demanda Específica de interés y recibir información relevante.

El pre-registro es opcional y no constituye un requisito para participar. Se recomienda pre-registrarse para facilitar la comunicación con la Coordinación de la Convocatoria. El pre-registro podrá llenarse una vez leídos la Convocatoria, Lineamientos de participación y Demandas Específicas.

Pre-registro SIRE aquí

La información de la sesión no modificará ni reemplazará la información publicada en la presente Convocatoria y sus documentos complementarios:

- Lineamientos de Participación para la Convocatoria de Soluciones Estratégicas para Morelos con enfoque Humanístico, Científico y Tecnológico 2026.
- Demandas Específicas para la Convocatoria de Soluciones Estratégicas para Morelos con enfoque Humanístico, Científico y Tecnológico 2026.

La información derivada de la sesión será enviada por correo electrónico a todas las personas y entidades pre-registradas.

7. Recepción y evaluación de propuestas:

Las propuestas deberán presentarse exclusivamente en formato digital a través del formulario en la plataforma digital indicado en la presente Convocatoria. La propuesta deberá presentarse conforme a los formatos establecidos en los Lineamientos de la participación en la Convocatoria y contener la información solicitada en cada uno de sus apartados. No se aceptarán postulaciones incompletas ni fuera de plazo.

El proceso de evaluación de las propuestas presentadas en la Convocatoria será realizado por un Comité de Evaluación, conformado por un grupo multidisciplinario de especialistas que garantizarán un proceso de selección transparente, imparcial y basado en criterios técnicos, científicos, financieros y estratégicos.

El comité de evaluación será presidido por la persona titular del Consejo de

Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, mientras que la Secretaría Técnica del comité de evaluación quedará a cargo de la persona titular del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica.

8. Información adicional y contacto:

Para detalles sobre la estructura de las propuestas, documentación requerida, criterios de evaluación y reglas de ejecución, consultar los Lineamientos de la participación en la Convocatoria disponibles en los medios oficiales del CeMITT.

Correo electrónico para dudas: cemitt@morelos.gob.mx

Atención a: Silvia Patricia Pérez Sabino

Directora del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica
Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de la Convocatoria de Soluciones Estratégicas para Morelos con enfoque Humanístico, Científico y Tecnológico 2026.

Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, así como las dudas o controversias que surjan durante el proceso de postulación, evaluación, asignación de recursos, ejecución y cierre de los proyectos, serán resueltas por el Comité de Evaluación A través de la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable. La participación en esta Convocatoria supone la plena aceptación de las bases y lineamientos.

Las decisiones emitidas por el Comité de Evaluación serán inapelables y notificadas a los participantes a través de los medios oficiales del CeMITT.

Se emite la presente Convocatoria en la ciudad de Cuernavaca, Morelos el día 23 de junio del año 2026.

ATENTAMENTE
DR. JAIME EUGENIO ARAU ROFFIEL
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS
ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

A través de un certificado reconocido legalmente y tiene, en relación a la DEL ESTADO DE MORELOS información firmada, un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa, en términos de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos